



ORD.: EXP. N° 1007/

EXP.: N° DVIA4 IX Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT.: Solicita extender cheque a nombre del 2° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "MEJORAMIENTO PASADAS URBANAS VILLARRICA - PUCON, VARIANTE CAMINO INTERNACIONAL.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 de marzo de 2012

F: 3226

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

Por un error en el cálculo de reajuste, se solicitó en su oportunidad cheque por la suma de \$156.925.701.-, en circunstancias que el valor a consignar era de \$159.141.597.-

Por tanto, y para los efectos de dar estricto cumplimiento a la Ley, se hace necesario consignar la diferencia, motivo por el cual solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 DE MARZO DE 2011, a la orden del 2° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT: 60.311.015-3, CTA. CTE: 62.900.143.961, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 3257, DE 18 DE OCTUBRE DE 2011:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
6-A	RASCHEJA SEGISMUNDO SUC	\$2.215.896.-

184152

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5595665

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD